

Dec. No. 225-98 que deroga varios Decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

(G. O. No. 9987, del 30 de junio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 225-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No. 1306 de fecha 23 de noviembre de 1955, que nombraba al Sr. Harry T. Renouf, Cónsul Honorario de la República en St. John's, Terranova, Canadá.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 5177 de fecha 6 de julio de 1970, que nombraba al Sr. John A. Driscoll, Cónsul Honorario de la República en Saint John, New Brunswick,

Artículo 3.- Se dejan sin efecto las siguientes designaciones de Cónsules y Vicecónsules Honorarios de la República en Canada:

- a) Andrew H. S. Leung, Cónsul Honorario en Vancouver (renunciante)
- b) Andre Joffre Gravel, Vicecónsul Honorario en Quebec
- c) Cyrus H. Mclean, Cónsul Honorario en Vancouver (renunciante)

Artículo 4.- Se deja sin efecto la designación del señor Juan José Hidalgo Gnecco, como Cónsul Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador.

Artículo 5.- Queda derogado el Artículo 15 del Decreto No. 66-98 de fecha 26 de febrero de 1998, que nombraba al Lic. Salvador Enrique Caminero, como Auxiliar del Consulado de la República en París, Francia, con sueldo de 1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández